

Pasaje, 20 de diciembre de 2018

Sra.
ESTEFANIA DENISSE ENCALADA ROMERO
Machala.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía AGRICOLA PAMPA - MOLINA APAMOL C. LTDA., en sesión del 12 de Octubre de 2018, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía AGRICOLA PAMPA - MOLINA APAMOL C. LTDA., para un periodo de TRES AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía contenido en la escritura pública otorgada en la Notaría Pública del cantón Balsas el 27 de abril de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pasaje bajo el Nro. 32 de fecha 08 de mayo de 2007.

Atentamente.-

Abg. Jhonatan Andrés Valdivieso Narvárez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Yo, Estefanía Denisse Encalada Romero, con C.C. 0915337323, ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía AGRICOLA PAMPA - MOLINA APAMOL C. LTDA., que se me confiere según el nombramiento que precede. Machala, 20 de diciembre de 2018.



Estefanía Denisse Encalada Romero
GERENTE GENERAL
AGRICOLA PAMPA - MOLINA APAMOL C. LTDA.

11/01/19 13:03
N° TRAMITE: 2577-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 97677

Pasaje, 20 de diciembre de 2018

Sra.
ESTEFANIA DENISSE ENCALADA ROMERO
Machala.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía AGRICOLA PAMPA MOLINA APAMOL C. LTDA., en sesión del 12 de Octubre de 2018, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía AGRICOLA PAMPA MOLINA APAMOL C. LTDA., con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. 3 años

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. NS

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía contenido en la escritura pública otorgada en la Notaria Pública del cantón Balsas el 27 de abril de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pasaje bajo el Nro. 32 de fecha 08 de mayo de 2007.

Atentamente.-


Abg. Jhonatan Andrés Valdivieso Narváez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Yo, Estefanía Denisse Encalada Romero, con C.C. 0915337323, ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía AGRICOLA PAMPA MOLINA APAMOL C. LTDA., que se me confiere según el nombramiento que precede. Machala, 20 de diciembre de 2018.


Estefanía Denisse Encalada Romero
GERENTE GENERAL
AGRICOLA PAMPA MOLINA APAMOL C. LTDA.

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

Nota Devolutiva

Número de Repertorio: 310

En virtud que el miércoles 26 de diciembre del año 2.018, siendo las 11H38, según datos constantes en la correspondiente Orden No. 310, con la que se justifica el pago del arancel registral y la fecha de recepción a esta entidad, ingresó para su trámite, la solicitud de una inscripción a favor de Encalada Romero Estefania Denisse, y que luego de la revisión correspondiente, esta solicitud se devuelve SIN INSCRIBIR por la(s) siguiente(s) razón(es):

- 1.-) Completar el nombre de la Compañía en todo el contenido del nombramiento siendo lo correcto AGRICOLA PAMPA - MOLINA APAMOL C. LTDA., se ha omitido el signo ortográfico (-) guión.
- 2.-) Hacer constar el período de duración del cargo de GERENTE GENERAL
- 3.-) Eliminar el segundo párrafo del presente nombramiento por cuanto según Escritura de Constitución de la Compañía, la representación legal, judicial y extrajudicial le corresponde al Gerente Administrativo.

El presente documento se emite de conformidad con la Resolución No. 010-NG-DINARDAP-2017 emitido el 29 de agosto del 2017, téngase en cuenta el contenido el art. 13 de la Ley de Registro "...pero las anotaciones de esta clase caducarán a los dos meses de la fecha en que se practicaren, si no se convirtieren en inscripciones".

EL TIEMPO QUE SE TARDE EL USUARIO EN SUBSANAR LOS ERRORES DESCRITOS EN EL PRESENTE NO SE IMPUTARÁN AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

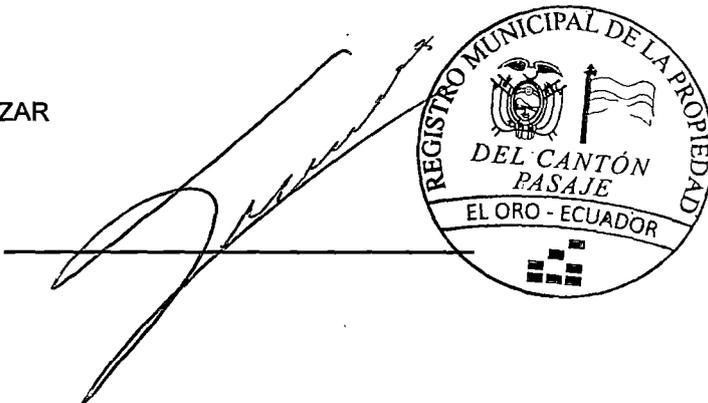
Pasaje, miércoles 26 de diciembre de 2.018

Impreso a las: 11:46:42a.m.

Elaborado por: ING. ANGELICA ANDRADE SALAZAR



9*



Recibido.
Stefania Romero

26-12-2018.

12=58

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 310

Fecha de Repertorio: 26-dic-2018

* Luego de que el interesado ha subsanado las observaciones indicadas en la Nota Devolutiva sentada en el repertorio No. 310 el 26 de diciembre del 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de registro y en base a la Resolución No. 01-0-NG-DINARDAP-2017, de fecha 29 de agosto del 2017:

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTOS en el Registro de MERCANTIL No. 93 celebrado entre: ([AGRICOLA PAMPA - MOLINA APAMOL C. LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [ENCALADA ROMERO ESTEFANIA DENISSE en calidad de GERENTE GENERAL])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
ENCALADA ROMERO	0915337323	566	Nombramientos

Pasaje, viernes 28 de diciembre de 2.018

Impreso a las: 8:45:47

Elaborado por: ING. ANGELICA ANDRADE SALAZAR



Dr. César Eduardo Sánchez Guerrero

9* REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MEF